

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación individual de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Expediente	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Importe
20110000001454	Y0359648B	BAKAT MOVAD	07/06/2011 21:30	L.O. 1/92 PROTECCION SEGURIDAD CIUDADANA Art. 25 1	301,00
20110000001693	47465488C	ALCON GARRIDO BORJA	07/08/2011 3:15	ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE BIENES PUBLICOS Art. 12 1	300,00
20110000001913	20262372Q	VELASCO DEL CASTILLO ELOY	26/05/2011 19:50	LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTOR Art. 30 3	300,00
20110000001918	53504092C	GARCIA BENDITO EDUARDO	27/05/2011 21:35	LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTOR Art. 30 3	300,00
20110000002418	47528972R	LOPEZ LAGUNA BORJA	09/10/2011 1:25	LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTOR Art. 30 3	300,00

En Móstoles, a 21 de febrero de 2012.—La concejal-delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

(02/1.685/12)